

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/02/2025, 20:32:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		3/3/2020				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	055	2011	00421	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 289 SECCIONAL										11001600005520110042100--				
	FISCALIA 319 SECCIONAL										11001600005520110042100--				
	JUZGADO 29 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS										11001600005520110042100--				
	JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO										11001600005520110042100--				
	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL										11001600005520110042100--				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIE	15/12/2017		11
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL	24/01/2020	31/01/2020	11
SE REMITE 18 CDS - CON 74 FOLIOS ESCANEADOS			

FECHA DE LOS HECHOS

25/05/2011

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Libertad y el Pudor sexual	8019
--------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

CUELLAR RICO - CARLOS AUGUSTO : OFICIO DEL GRUPO ENVIO EJPMS PALOQUEMAO - ALLEGA LINK DIGITAL- INFORMACION PROCESO REPARACION INTEGRAL/// SE REMITE VIA DIGITAL AL DESPACHO/// PASA PROCESO AL DESPACHO//LAMB//--CSA--.
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/02/2025, 20:32:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/10/23	ADVERTENCIA DESPACHO	CUELLAR RICO - CARLOS AUGUSTO : SE INCORPORA A LAS DILIGENCIAS DOCUMENTACIÓN ALLEGADA// PROCESO A SECRETARIA// GVH		
18/10/23	INGRESO OFICIOS VARIOS	CUELLAR RICO - CARLOS AUGUSTO : OFICIO DEL GRUPO ENVIO EJPMS PALOQUEMAO - ALLEGA LINK DIGITAL- INFORMACION PROCESO REPARACION INTEGRAL/// SE REMITE VIA DIGITAL AL DESPACHO/// PASA PROCESO AL DESPACHO//LAMB/--CSA--.		
18/10/23	Recepción Oficios varios - Ventanilla	CUELLAR RICO - CARLOS AUGUSTO : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 11/10/23, OFICIO DEL GRUPO ENVIO EJPMS PALOQUEMAO - ALLEGA LINK DIGITAL- INFORMACION PROCESO REPARACION INTEGRAL ///##OIIO#CSA.		
26/06/20	ADVERTENCIA	PROCESO PASA AL PUESTO. MAVC		
25/06/20	Auto avocando conocimiento	CUELLAR RICO - CARLOS AUGUSTO : JUZGADO 11 DE EPMS AVOCA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CAUSA// REITERAR LA ORDEN DE CAPTURA EMITIDA CONTRA EL SENTENCIADO// PERMANEZCAN LAS DILIGENCIAS EN EL CSA A LA ESPERA DE LA MATERIALIZACION DE LA CAPTURA // BAJA PROCESO // MJBO		
25/06/20	Orden de Captura	CUELLAR RICO - CARLOS AUGUSTO : SE REMITE OFICIO No. 476 REITERANDO ORDEN DE CAPTURA ANTE DIJIN Y SIOPER// PROCESO AL CSA//MJBO		
03/03/20	AL DESPACHO POR REPARTO	CUELLAR RICO - CARLOS AUGUSTO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE 18 CDS - CON 74 FOLIOS ESCANEADOS - CON ORDEN DE CAPTURA - SE ENVIA CARPETA AL JUZGADO CONOCIMIENTO PARA INCIDENTE DE REPARACION DE OFICI // GVH	PROC	1
03/03/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 03/03/2020 10:26:59	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CARLOS AUGUSTO - CUELLAR RICO	80148683 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.